

COMUNICACIONES EN PÓSTER

EXPOSITOR N° 144

PATOLOGÍA / FARMACOLOGÍA ID: 748

➤ Agujero mácular de espesor completo secundario a exposición accidental a un puntero láser azul. A propósito de un caso.

AUTORES:

Noelia Oblanca Llamazares¹, Julio José González López¹,
Laura Porrúa Tubío¹, Francisco José Muñoz Negrete¹

¹Hospital Universitario Ramón y Cajal

INTRODUCCIÓN AL CASO

Un láser es un dispositivo óptico que genera un haz luminoso monocromático (de una longitud de onda concreta), coherente (todas las ondas electromagnéticas coinciden en fase) y que emite en una dirección determinada. Debido a la facilidad de adquisición de los punteros láser, se ha extendido su uso no regulado provocando en ocasiones daños secundarios en piel y ojos por una exposición a radiación. La gravedad de la lesión dependerá de la longitud de onda, de la potencia o energía del láser y del tiempo de exposición. La radiación visible (400-700 nm) y la de infrarrojo-A (700-1400 nm) pueden atravesar córnea, humor acuoso, cristalino, humor vítreo y alcanzar la retina, produciendo lesiones a veces irreversibles.

HISTORIA CLÍNICA

Varón de 14 años que acude al servicio de urgencias por percibir una sombra en el campo visual superior de su ojo derecho (OD) de 72 horas de evolución, que detectó tras exposición a láser azul (potencia de 1000mW y longitud de onda de 445nm) en el OD al reflejarse sobre un cristal a una distancia aproximada de 1,5 m. No presenta otros síntomas asociados, ni antecedentes personales o familiares de interés.

EXPLORACIÓN CLÍNICA

En urgencias, su agudeza visual sin corrección fue de 1,0 en ambos ojos. Sus pupilas eran isocóricas y normorreactivas, sin alteraciones en la exploración de polo anterior mediante biomicroscopía. En la exploración de fondo de ojo se observa en OD la presencia de alteraciones centrales del epitelio pigmentario de la retina (EPR). La exploración del ojo izquierdo fue normal.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Como pruebas complementarias se realiza una tomografía de coherencia óptica (OCT) en la que destaca una imagen compatible con agujero macular en OD de espesor completo (Figura 1), y una autofluorescencia (AF) donde se observa un punto de hiperautofluorescencia.

TRATAMIENTO Y EVOLUCIÓN

Dada la buena agudeza visual del sujeto, se decide observar al paciente. Se realizaron revisiones a los 15 días y al mes objetivándose una mejoría espontánea del cuadro, disminuyendo progresivamente el tamaño del agujero macular en las sucesivas exploraciones con OCT hasta el cierre del mismo.

CONCLUSIÓN

La exposición accidental a punteros láser de longitud de onda verde y azul puede producir daños en el epitelio pigmentario y los fotorreceptores, e incluso agujeros maculares en el caso de los últimos. Es frecuente observar cierto grado de mejoría espontánea en estas lesiones. A pesar de esto, la pérdida de visión puede ser en ocasiones permanente, y por ello es necesario educar a la población y mejorar su regulación.

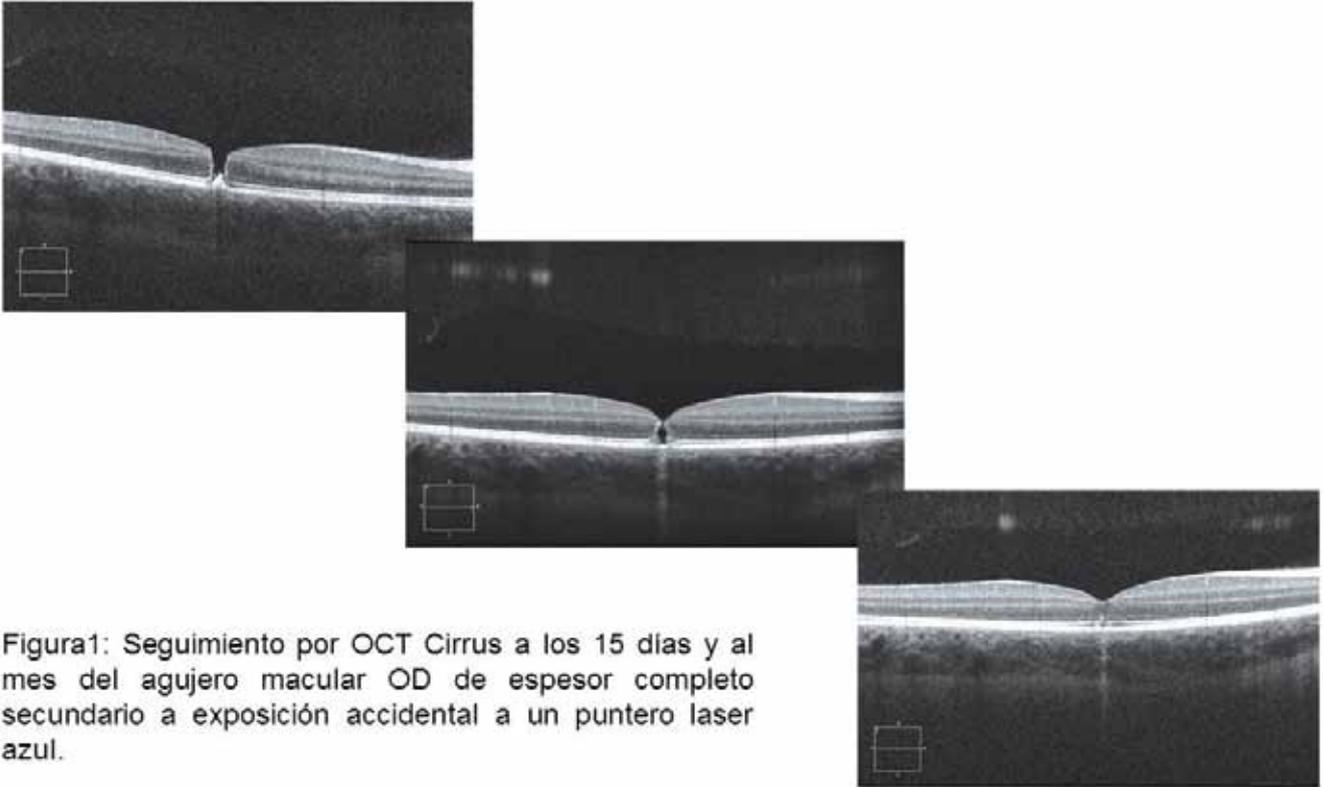


Figura1: Seguimiento por OCT Cirrus a los 15 días y al mes del agujero macular OD de espesor completo secundario a exposición accidental a un puntero laser azul.